



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Itau Corpbanca Colombia S.A.
Demandado:	Derlin Edward Castro Parra
Radicado:	630013103002-2023-00158-00
Asunto:	Aprueba liquidación de crédito

Considerando que la liquidación de crédito presentada por la entidad ejecutante visible en el doc. 040 del expediente digital y después del traslado no fue objetada, este Despacho la aprueba, al encontrarla ajustada a Derecho, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 48b8bac9e51867495f6078e4e30ffc49df3b89176370454119a5cfba6a87ba2c
Documento generado en 17/01/2024 07:50:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>